RESOLUCIÓN N°1314 /2012

POR LA QUE SE APRUEBA EL PAC PROVISORIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2013 "PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE INVITACIÓN DE BASES Y CONDICIONES Y LA REALIZACIÓN DEL MENCIONADO LLAMADO AD REFERÉNDUM.----------

Asunción, 20 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota U.O.C./D.L. N° 960/12, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2439/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 006011/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, solicita la realización del llamado Ad Referéndum "Para la Adquisición de Terreno en la ciudad de Mariano Roque Alonso".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación para la adquisición, de terreno en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a ejecutarse en el presente Ejercicio, bajo el Código CE N° 01/2013, del Programa Anual de Contrataciones.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá autorizar mediante Resolución, la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, así como el PAC provisorio correspondiente al llamado Ad Referéndum a Contratación por Excepción N° 01/13"Para la Adquisición de Terreno en la ciudad de Mariano Roque Alonso".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Aprobar** en carácter provisorio, el PAC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil DINAC, correspondiente al **Llamado a Contratación Por Excepción N° 01/2013 "PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", la aprobación de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones y la realización del mencionado llamado Ad Referéndum,** conforme a la Planilla del PAC Provisorio que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites para la realización del llamado citado en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PROHIBIDA SU REPRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil